

RESOLUCIÓN Nº 1820/181/2023
RECOLETA, 13 NOV. 2023

Rechaza Solicitud de Garantía de Obras de Urbanización - ING DOM Nº 1753 de fecha 28.11.2022

UBICACIÓN:

NUEVA LA OBRA Nº 2435 (EX 2553)

VISTOS:

1. Lo establecido en Decreto con Fuerza de Ley Nº 458 de 1975 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo - Ley General de Urbanismo y Construcciones en su Artículo 9º literal a), relativo al estudio de antecedentes de permiso de obras de construcción; en su Capítulo II De la ejecución de obras de urbanización, edificación e instalaciones complementarias, Párrafo 1º.- De los permisos; en el Decreto Supremo Nº 47 del año 1992 – Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, en su Artículo 1.4.9; en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades en su Artículo 24º; y en la Ley Nº 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, en su Artículo 3º y 43º.

CONSIDERANDO:

1. ING. DOM Nº 1753 de fecha 28.11.2022 que ha solicitado aprobación de *Solicitud de Garantía de Obras de Urbanización*, para la propiedad ubicada en **NUEVA LA OBRA Nº 2435 (EX 2553)**.
2. Acta de Observaciones con folio **URB_027/2023** de fecha 12.12.2022, notificada mediante **ORD. Nº1810/4/2023** de fecha **05.01.2023**.
3. Que han transcurrido más de **DIEZ MESES** desde la notificación de las observaciones señaladas en el considerando Nº2.
4. Lo establecido en el Artículo 42º de la Ley 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de Administración del Estado, relativo a Renuncia y Desistimiento.



RESUELVO:

1. **RECHAZAR** la solicitud de aprobación de *Solicitud de Garantía de Obras de Urbanización*, **ING. DOM N° 1753** de fecha 28.11.2022, para la propiedad ubicada en **NUEVA LA OBRA N° 2435 (EX 2553)**
2. **NOTIFIQUESE** la presente resolución a los recurrentes a través de Carta Certificada o de alguna de las formas contempladas en el Artículo 46 de la Ley 19.880.
3. **ARCHÍVESE** copia de la presente resolución en el expediente **ING. DOM N° 1753** de fecha 28.11.2022, alojado en el Archivo de ésta Dirección de Obras Municipales.

Anótese, comuníquese y archívese.

DISTR.:

- Correlativo Oficina de Partes DOM
- Departamento de Edificación - Expediente
- Departamento de Edificación – Archivo Correlativo Resoluciones Edificación

Sr. Jaime Alberto Charad Dhimes

Representante Legal –

Sr. Leonardo Cádiz Parraguez

Arquitecto –

I.D.Doc: 2135769

APS/MEI/jrp

IDDOC SGDFD: 27593



El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.

Firmado por
Alfredo Humberto
Parra Silva
Fecha 13/11/2023
18:22:49 CLST

Director(a) DOM

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: **37cdc1fcf231e82**

